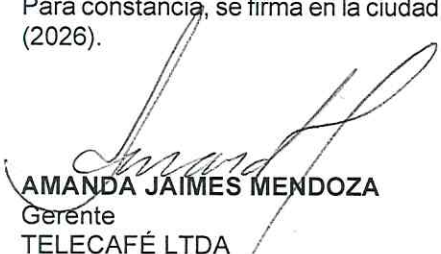


ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	073 de 2026
CONTRATISTA:	4E SAS.
CONTRATANTE:	TELECAFÉ LTDA.
FECHA DE INICIO:	4 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 diciembre de 2026
VALOR DEL CONTRATO:	\$5.700.000.000 IVA INCLUIDO y demás impuestos, costos directos e indirectos o tasas y contribuciones de carácter legal

Entre los suscritos AMANDA JAIMES MENDOZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.358.578 de Cúcuta, en su calidad de Gerente del Canal Regional TELECAFÉ LTDA. sociedad entre entidades públicas (Caldas, Risaralda, Quindío), organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden nacional, con domicilio en la ciudad de Manizales, constituida mediante Escritura Pública No. 890 del 06 de agosto de 1986, de la Notaría Única del Circulo de Villamaría, Caldas, identificada con Nit. 890.807.724-8, debidamente facultada y nombrada mediante Acuerdo de Junta Administradora Regional No. 05 del veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y actuando según lo dispuesto en el literal k del artículo No. 19 de los ESTATUTOS de TELECAFÉ LTDA., quien para efectos del presente documento se denominará TELECAFÉ LTDA. o EL CONTRATANTE, y de otra parte el señor RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.773.688 expedida en Medellín, quien obra en nombre y representación de la empresa 4E S.A.S, identificada bajo el NIT No. 900.365.212-6 de conformidad con Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y quien en lo sucesivo se llamará EL CONTRATISTA, hemos decidido suscribir la presente acta, para dar inicio al contrato de prestación de servicios No. 073 de 2026, que agotó todos los requisitos exigidos en el Manual Interno de Contratación de la entidad y normas que lo regulan y cuyas pólizas solicitadas en el clausulado contractual fueron aprobadas por TELECAFÉ LTDA., mediante Resolución No. 159 del cuatro (04) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma en la ciudad de Manizales a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


AMANDA JAIMES MENDOZA
Gerente
TELECAFÉ LTDA


RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE
Representante Legal
4E S.A.S.

Firma el supervisor en señal de conocimiento de las funciones que como tal asume de acuerdo con las responsabilidades establecidas en el Manual Interno de Contratación de TELECAFÉ LTDA:


JULIÁN MAURICIO JARA MORALES
Coordinador Comercial y de Mercadeo Encargado- TELECAFÉ LTDA
Supervisor (E)

Proyectó: María Fernanda Bedoya Silva— Abogada 
Aprobó: Julián Mauricio Jara Morales— Secretario General

